

Datos del Producto

Número de Registro: ES-01886 **Estado:** Vigente **Fechas** **Inscripción:** 21/01/2025 **Renovación:** **Caducidad:** 31/05/2033
Nombre Comercial: BOZON

Titular

Galenika-Fitofarmacija d.o.o.
 Trzaska cesta 515
 SI-1351 BrezovicaPriLjubljani
 ESLOVENIA

Fabricante

Galenika-Fitofarmacija a.d.
 Batajnicky drum bb
 11080 Belgrado
 SERBIA

Composición

MESOTRIONA 10% [SC] P/V

Envases

Botella de HPDE-PA de 250 mL y 1l.
 Envase de HPDE-PA de 5l.
 Garrafa de HDPE de 10l.
 Bidón de HDPE de 20l.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Pulverización normal con tractor						
Maíz dulce	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha					
	Gramíneas anuales	0,75 l/ha	1	-	200 - 400 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Aplicar desde la segunda hasta la octava hoja desplegada en el tallo principal (BBCH 12-18). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Maíz	Gramíneas anuales					Aplicar durante BBCH 12-18.
	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	0,75 l/ha	1	-	200 - 400 l/ha	Aplicar durante BBCH 12-18

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO

P.S. (días)

Maíz dulce, Maíz

NO PROCEDE

Condiciones Generales de Uso



Herbicida de post-emergencia de aplicación por pulverización foliar. No usar en maíz para la producción de simientes (semillas con destino a la siembra). En caso de fracaso del cultivo, en el mismo campo se pueden sembrar:- zanahoria, soja, Lolium perenne, avena y la cebolla, 48 días después de la aplicación de BOZON, previo arado profundo (20 cm).- pepino, colza, zanahoria, tomate, remolacha azucarera, soja, lechuga, Lolium perenne, avena y cebolla, 150 días después de la aplicación de BOZON, previo arado profundo (20 cm). En la etiqueta se darán las indicaciones oportunas para la correcta utilización del producto. Se recomienda la alternancia con herbicidas que tengan un modo de acción diferente y/o la aplicación de prácticas alternativas de control de malas hierbas (mecánicas, culturales, etc.), cuando sea posible, para evitar el desarrollo de resistencia.

Clase de Usuario



Uso profesional.

Mitigación de riesgos en la manipulación



SEGURIDAD DEL APLICADOR

El aplicador utilizará en la mezcla/carga:

- guantes de protección química.
- ropa de protección C1 o en su defecto tipo 6.
- ropa de protección parcial de nivel C3, o en su defecto ropa de protección parcial tipo delantal PB3 o PB4.
- calzado de uso profesional de material polimérico.
- pantalla facial.

El aplicador utilizará en aplicación:

- guantes de protección química
- ropa de protección C1 o en su defecto tipo 6
- calzado de uso profesional de material polimérico.

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

El trabajador utilizará en la reentrada: ropa de protección C1 o ropa de trabajo y calzado cerrado.

Normativa aplicable a los EPIs:




- Guantes de protección contra productos químicos conforme a la norma UNE-EN ISO-374-1:2016/A1:2018. Los guantes pueden ser reutilizables o desechables y deben tener la resistencia mecánica que requiera la actividad a realizar. En caso de rotura, deberán ser reemplazados inmediatamente.
- Ropa de protección química tipo 6: frente a salpicaduras de productos líquidos, conforme a norma UNE-EN13034: 2005 + A1: 2009.
- Ropa de protección nivel C1, tanto de protección completa como parcial, frente a productos fitosanitarios según norma UNE –EN –ISO 27065: 2017/A1:2019.
- Calzado de uso profesional, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (Clasificación II).
- Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (≥ 300 g/m²) o de algodón y al menos un 65% de poliéster (≥ 245 g/m²).
- Protección facial: pantalla facial según norma UNE-EN 166:2002.

Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla/carga.
- Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.
- No utilizar por mujeres embarazadas y/o en periodo de lactancia.

Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación cutánea. Categoría 2. Lesiones oculares graves. Categoría 1. Tóxico para la reproducción. Categoría 2.
Pictograma	 GHS05 (corrosión)  GHS08 (peligro para la salud)
Palabra de Advertencia	Peligro
Indicaciones de Peligro	H315 -Provoca irritación cutánea. H318 -Provoca lesiones oculares graves. H361d -Se sospecha que puede dañar al feto.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P262 -Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P263 -Evitar todo contacto con la sustancia durante el embarazo y la lactancia. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. P201+P202 -Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales



SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 10 m con cubierta vegetal hasta las masas de agua superficial en cereales de invierno y de primavera.
 SPe 3: Para proteger las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 10m con boquillas de reducción de la deriva del 50% o 5m con boquillas de reducción de la deriva del 75% hasta la zona no cultivada.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Eliminación del producto y/o caldo



SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Gestión de Envases



Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos por los sistemas de responsabilidad ampliada del productor.



Otras Indicaciones reglamentarias

OBSERVACIONES:

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/909/2017, de 25 de septiembre, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.

INDICACIONES QUE DEBEN FIGURAR EN LA ETIQUETA:

Otros componentes además del ingrediente activo técnico:

Ácido fosfórico (CAS 7664-38-2)

Alcohol isodecílico etoxilado (CAS 78330-20-8)

Otras leyendas e indicaciones:

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

(* Con respecto a los usos menores autorizados en esta propuesta de autorización; maíz, tal y como se establece en el tercer párrafo del artículo 51.5 del reglamento (CE) 1107/2009, "La publicación oficial o, en su caso, la etiqueta incluirá una referencia a la responsabilidad de la persona que utilice el producto fitosanitario en relación con los fallos de eficacia o con la fitotoxicidad del producto para el que se haya concedido el uso menor. La ampliación del uso menor figurará de manera separada en la etiqueta."

Condiciones de almacenamiento

Almacenar en el recipiente de venta original sin abrir, en un lugar fresco y bien ventilado.

